MINVIVIENDA	**NOTIFICACIÓN POR AVISO OTRAS DEPENDENCIAS**	Versión: 3.0
		Fecha: 21-04-2015
		Código: GD-F-19

Bogotá, D.C.,

M - 060

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que por las causales del siguiente cuadro, no fue posible notificar personalmente a los ciudadanos nombrados.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Grupo de Atención al Usuario y Archivo, procede a surtir el trámite de la notificación mediante **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido de los oficios.

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Pagina Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles. Se deja constancia que contra el referido oficio proceden los Recursos de ley dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación: 31 de mayo de 2017

Fecha de desfijación: 7 de junio 2017

ADRIANA BONILLA MARQUINEZ
Coordinadora Grupo Atención al Usuario y Archivo

Revisó:
Elaboro: Sergio Andres Vera
Aprobó.

2017EE0038355	BOGOTÁ D.C.	JUAN ZAMORA DIAZ	FM: FUERZA MAYOR
2017EE0044910	SOACHA - CUNDINAMARCA	NORALBA ZAPATA QUIÑONEZ	FM: FUERZA MAYOR